

EL EMPLEO DE GRUPOS LÉXICOS PARATÁCTICOS COMO PROCEDIMIENTO TRADUCTOR EN EL SIGLO XV: UN ESTUDIO DE CASO

MARÍA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
Universidad de Sevilla
mariafernandez@us.es
ORCID: 0000-0002-9086-0965

RESUMEN

En este trabajo analizamos el uso de grupos léxicos paratácticos como procedimiento de traducción léxica en el Cuatrocientos, periodo en el que se introducen numerosos latinismos léxicos. Concretamente, nos centraremos en el estudio de dos traducciones castellanas de las obras del historiador romano Salustio elaboradas en el siglo XV. Tras el cotejo de ambas versiones con la fuente latina de la que provienen, analizaremos los contextos en los que una sola palabra fuente latina se adapta al castellano mediante el uso de un sintagma compuesto de dos o más palabras. Se indagará en las causas que justifican su empleo y se caracterizará la propia construcción.

PALABRAS CLAVE: traducción, siglo XV, grupos léxicos paratácticos.

L'ÚS DE GRUPS LÈXICS PARATÀCTICS COM A PROCEDIMENT DE TRADUCCIÓ AL SEGLE XV: UN ESTUDI DE CAS

RESUM

En aquest treball analitzem l'ús de grups lèxics paratàctics com a procediment de traducció léxica al segle XV, quan s'introdueixen nombrosos llatinismes lèxics. Concretament, ens centrarem en l'estudi de dues traduccions castellanes de les obres de l'historiador romà Sal·lusti elaborades al segle XV. Després de l'acarament de totes dues versions amb la font llatina de la qual provenen, analitzarem els contextos en els quals una sola paraula font llatina s'adapta al castellà mitjançant l'ús d'un sintagma compost de dues o més paraules. S'indagarà en les causes que justifiquen el seu ús i es caracteritzarà la mateixa construcció.

PARAULES CLAU: traducció, segle XV, grups lèxics paratàctics.

THE USE OF PARATACTIC LEXICAL GROUPS AS A TRANSLATION PROCEDURE IN THE 15TH CENTURY: A CASE STUDY

ABSTRACT

In this paper we analyze the use of paratactic lexical groups as a lexical translation procedure in the 15th century, a period in which numerous lexical latinisms were introduced in the Spanish language. Specifically, we will focus on the study of two Castilian translations of the works of the Roman historian Salustio produced in the 15th century. After comparing both versions with the Latin text, we will analyze the contexts in which a single Latin word is adapted to Spanish

Data de recepció: 2/v/2023

Data d'acceptació: 1/vi/2023

Data de publicació: desembre 2023

through the use of two or more words. The causes that justify its use will be investigated and the construction itself will be characterized.

KEYWORDS: translation, 15th century, paratactic lexical groups.

1. INTRODUCCIÓN

La incorporación de préstamos léxicos latinos al castellano ha sido constante a lo largo de la historia. Durante el periodo medieval fueron varios los momentos álgidos de introducción de latinismos léxicos, uno de ellos es el siglo xv. La lengua castellana cuatrocentista se caracteriza, entre otros aspectos, por la incorporación de cultismos procedentes desde el latín (Clavería 1991, García-Macho y Dworkin 1994: 238, Pons 2015).¹ Así, como en cualquier otra época, en el siglo xv se tomaron préstamos léxicos del latín para designar realidades que carecían previamente de un significante, pero lo singular del periodo es la alta introducción, por vía culta, de nuevas voces de origen latino en el elenco léxico del castellano incluso en situaciones en las que se contaba ya con un equivalente romance.

En este contexto, analizar las adaptaciones castellanas de un texto latino supone un espacio idóneo para indagar, por un lado, en el grado de incorporación de latinismos léxicos que constituyen neologismos en el periodo y, por otro lado, para analizar los procedimientos de traducción léxica por parte de los romanceadores. Traducir el léxico de una obra supone una reflexión semántica sobre el significante que se desea trasladar a otra lengua. En el caso de las traducciones medievales, la postura tomada por el trasladador a la hora de adaptar el léxico es uno de los principales parámetros que sirve para medir el grado de fidelidad de la versión vernácula respecto a la fuente. Quien asumía la labor de traducir textos latinos durante la etapa bajomedieval debía decidir entre mantener la palabra fuente, aunque esta constituyese un neologismo en el sistema lingüístico meta, o sustituirla por una voz patrimonial de amplio uso en el periodo. Si la intención es perseguir el sentido (*ad sensum*), existirá la posibilidad de adaptar la palabra a través de uno o varios significantes patrimoniales o bien de incorporar directamente la palabra fuente siempre que esta no suponga la ininteligibilidad del fragmento. Esto no conllevaba el rechazo absoluto al mantenimiento de ciertas palabras tomadas del texto que se traduce, aunque fueran neologismos; a veces no existían claros correlatos patrimoniales que pudiesen recoger el alcance semántico del vocablo y se prefiere conservar la voz fuente.

Teniendo en cuenta todo ello, en este trabajo nos centraremos, concretamente, en aquellos contextos en los que una sola palabra fuente es

¹ Algunos autores cuatrocentistas se lamentaban del menor número de palabras existentes en castellano a la hora de nombrar determinadas realidades en comparación con las presentes en latín (Morrás 1994: 46). A veces estos latinismos léxicos se incorporan con grafías «romanceadas» incluso en autores «tan latinizantes» como Juan de Mena (Azofra 2006: 236).

adaptada al texto meta a través de un grupo léxico paratático. El motivo de ello se debe a que se ha considerado que las traducciones cuatrocentistas constituyen un «campo privilegiado para el estudio de los orígenes y el grado de uso de esta técnica» (Campos Souto 2001: 87) porque, entre otros aspectos, ayudan a «conocer el grado de integración y uso de determinados latinismos» (Campos Souto 2001: 97). Así, no son escasas las ocasiones en las que se ha aludido a los grupos léxicos paratáticos como un «receptáculo de cultismos» (Del Rey 2021: 289), es decir, como el mecanismo atenuado de introducción de latinismos léxicos en la escritura elaborada de una lengua. Por ello, en este trabajo se ha planteado como objetivos, en primer lugar, indagar en los contextos fuente que dan lugar a los grupos léxicos paratáticos en castellano (¿se introducen siempre para incorporar un neologismo al texto meta?) y, en segundo lugar, analizar la estructura de la construcción con el fin de esbozar las relaciones sintáctico-semánticas que se pueden establecer entre los elementos que la componen (Espinosa Elorza 1997: 51, Gutiérrez Cuadrado 1993: 332, Del Rey 2017). Con todo ello, se pretende estudiar el papel de las traducciones del latín al castellano como medio para la introducción de ciertos fenómenos lingüísticos por contacto lingüístico e indagar en el grado de productividad de los grupos léxicos paratáticos como mecanismo traductor en el Cuatrocientos.

2. MARCO TEÓRICO

Es amplia la terminología empleada para denominar el fenómeno que nos ocupa. Probablemente, el concepto de *sintagmas no progresivos* sea una de las más frecuentemente utilizadas en el contexto hispánico. En el trabajo clásico de Clavería (1991: 19-21) se emplea la noción también tradicional de *doblete* para designar esta construcción que suele constar de dos elementos unidos por un nexo. Junto a esta, son comunes las denominaciones que ponen el foco en la propia estructura de la construcción, compuesta, frecuentemente, de dos elementos. Así, en la crítica son comunes referencias como *binomio*, *bimembraciones*, *desdoblamientos*, *pares léxicos*, *duplicaciones léxicas*, *duplicaciones sinonímicas*, *parejas de sinónimos* (Espinosa Elorza 1997, Campos Souto 2001, Romero Cambrón 2005-2006: 80, Sánchez González de Herrero 2013: 22-24). Recientemente, Del Rey (2021) ha publicado el trabajo más detallado hasta la fecha sobre este fenómeno en el contexto románico medieval. El investigador propone y justifica la denominación de *grupos léxicos paratáticos*, que, a pesar de haber sido empleada ampliamente con anterioridad, no limita la estructura a dos elementos ni tampoco acota semánticamente la relación entre ellos (Del Rey 2021: 58-61).

Pese a la variedad terminológica utilizada, existe cierto consenso a la hora de interpretar el fenómeno como el empleo de dos o más términos (aunque tradicionalmente siempre se ha acotado a un par) que poseen un significado similar (pese a la dificultad intrínseca de la noción de sinonimia) unidos,

generalmente, a través del nexos copulativo *y* o del disyuntivo *o* (Gutiérrez Cuadrado 1993: 332). Más allá del plano estructural, en el que la diversidad es reconocida por la mayor parte de los investigadores, el principal problema se halla en el tipo de relación semántica que se ha esbozado como vínculo conector entre los elementos que componen la construcción. Ello se debe, en buena medida, a su frecuente empleo en los glosarios cuatrocentistas latín-castellano, donde se observa cómo la traducción de una voz latina se realiza empleando dos o más palabras castellanas sinónimas (Morreale 1981: 20-21). Aunque la sinonimia puede ser el lazo semántico más frecuente (y esperable) no es el único, sobre todo cuando la construcción se registra en textos que no son glosarios, ya que pueden darse otras relaciones de significado como la parasinonimia, la hiperonimia/hiponimia y la antonimia (Del Rey 2017).

3. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS: DOS TRADUCCIONES CASTELLANAS CUATROCENTISTAS DE SALUSTIO

El corpus objeto de estudio se compone de las dos traducciones castellanas que se elaboraron en el siglo XV de las dos obras más famosas del historiador romano Cayo Salustio Crispo. En el Cuatrocientos se elaboraron numerosas traducciones castellanas de obras grecolatinas e incluso, en no pocos contextos, se tradujo en más de una ocasión las obras de un mismo autor (Conde 2006, Avenzoza 2010). Así ocurrió con Salustio, cuyas obras fueron por primera vez traducidas por Vasco Ramírez de Guzmán, arcediano de la catedral de Toledo y familiar de Fernán Pérez de Guzmán, al que dedica su traslación. Esta primera traducción tuvo que realizarse con anterioridad a 1438, año en el que fallece el romanceador, y solo ha pervivido de forma manuscrita; se tiene constancia de siete manuscritos que contienen, parcial o completamente, ambas obras (Avenzoza y Pérez-Pascual 1995).² Unos decenios más tarde, Francisco Vidal de Noya, intelectual vinculado a la Corona de Aragón, tradujo nuevamente el *Catilina* de Salustio, pero en el *Jugurta* reprodujo la versión de su antecesor (Carrera de la Red 2008). Esta nueva traducción de *La conjura de Catilina*, aunque circuló previamente de forma manuscrita (Fernández Álvarez 2022), sí conoció la imprenta. La *editio princeps* es de 1493, impresa en el taller zaragozano de Pablo Hurus, y posteriormente fue editada, en diferentes puntos de la geografía española, en cinco ocasiones más durante el siglo XVI.

Contar, pues, con dos traducciones de un mismo texto en el siglo XV nos ofrece la posibilidad de constituir un corpus paralelo de traducciones y, por tanto, observar cómo un mismo texto fuente es trasladado a una lengua determinada, en nuestro caso el castellano, de diferentes modos. Además, atendiendo a las características del corpus es posible introducir distintos parámetros que diferencian ambos romanceamientos; por un lado, la cronología,

² Esta obra ha permanecido inédita hasta el desarrollo de esta investigación.

ya que una de las versiones fue elaborada en el primer tercio del siglo XV y la otra a finales del Cuatrocientos; por otro lado, la geografía también constituye un factor diferenciador, ya que el primer traductor desarrolló su vida en Castilla y el otro romanceador en Aragón. Por último, también las diferencia el modo en que fueron transmitidas; una de forma exclusivamente manuscrita, otra principalmente de forma impresa.

4. ANÁLISIS: EL EMPLEO DE LOS GRUPOS LÉXICOS PARATÁCTICOS COMO PROCEDER TRADUCTOR

Ya en la retórica clásica era común la presencia de sintagmas constituidos por varios términos más o menos equivalentes (Espinosa Elorza 1997: 51, 2014). Así, por ejemplo, el estilo salustiano se caracteriza por las estructuras bimembres (Ramírez de Verger 1981: 104-105, Otón 2002, 2014). De ahí que, en una lectura rápida de las traducciones, el lector aprecie numerosos duplicados léxicos que no obedecen a la labor traductora cuatrocentista, sino a la reproducción literal del modo de escribir del historiador romano (ejemplos 1-3).³

- (1) *Populi, nationes stipendia pendere.* (Cat. 20)
VRG: *Los pueblos e las nasciones* les pagaron sueldo. (cap. VII)
FVN: *Los pueblos y naciones* pagan tributo. (fol. 7r)
- (2) *Inter haec parata atque decreta.* (Cat. 43)
VRG: En estas cosas así *aparejadas e ordenadas*. (cap. XIX)
FVN: Entre estos *aparejos y deliberaciones*. (fol. 12v)
- (3) *Ea mansuetudine atque misericordia senatum.* (Cat. 34)
VRG: Ca dezía el Senado ser de tal *misericordia e mansedumbre*. (cap. XIV)
FVN: Ca el senado y pueblo romano tan gran *mansedumbre y misericordia*. (fol. 10r-10v)

Esta tendencia de uso de agrupaciones léxicas es perceptible también en la prosa de autores clásicos como san Isidoro en sus *Etimologías* y, en castellano, en escritores cuatrocentistas como Mena (Lida de Malkiel 1984 [1950]: 166, Campos Souto 2001: 89). Por tanto, estas soluciones perifrásticas son comunes en la retórica medieval y ello, probablemente, facilitó su uso como mecanismo traductor en la Baja Edad Media. La tendencia a la *amplificatio verborum* sirvió a su vez para subsanar, sin reproches retóricos, la dificultad de traducir ciertas palabras latinas que todavía no eran latinismos comunes en el castellano del

³ A partir de este momento se expondrán los ejemplos del siguiente modo: se recogerá el contexto latino aludido referenciando obra y fragmento al que pertenecen. Respecto a las traducciones, se indicará con «VRG» cuando el texto se corresponda con la traducción de Vasco Ramírez de Guzmán, elaborada a principios del siglo XV, y se mostrará el capítulo correspondiente atendiendo al manuscrito escurialense (MSS/G.III.11); por otro lado, aparecerá «FVN» cuando el texto proceda de la versión de Francisco Vidal de Noya; se indicará, seguidamente, el número de folio de la edición príncipe (publicada en Zaragoza en 1493) donde se puede hallar el ejemplo.

momento; adaptar la voz fuente a través de dos o más vocablos constituía pues un procedimiento legítimo.⁴

4.1. Registros del fenómeno en las dos traducciones cuatrocentistas

En primer lugar, es necesario llamar la atención en el uso minoritario de este tipo de construcciones por parte de Vidal de Noya. Por lo general, si la estructura bimembre se presenta en el *Salustio latino*, el traductor aragonés reproduce la construcción de la fuente (véase ejemplos 1-3). Sin embargo, en su versión apenas se presentan registros donde se traduce una palabra fuente a través de dos o más palabras en el texto meta. Concretamente, solo he localizado cuatro casos en su traslación de *La conjura de Catilina* (4).

- (4) CALAMITAS (*Cat.* 39) > *destrucción y angustia* (fol. 11v);
 CALUMNIA (*Cat.* 30) > *maldad y astucia* (fol. 9r);
 FAMILIARES (*Cat.* 14) > *familiares y allegados* (fol. 5v);
 PARENTIS (*Cat.* 6) / PARENTIBUS (*Cat.* 52) > *padres y madres* (fols. 3v, 16r).

Estructuralmente, los cuatro ejemplos comparten claras coincidencias: son grupos nominales sin determinantes coordinados a través del nexo copulativo *y*; solo uno de ellos cuenta con la voz fuente entre sus elementos constitutivos (*familiares*). Respecto al motivo de su empleo, creo que es posible hallar dos motivaciones diferentes: por un lado, los contextos de *calamidad* y *calumnia* parecen responder a la necesidad de traducir un término fuente no fácilmente comprensible en la lengua cuatrocentista. Así, por ejemplo, *calamidad* se encuentra documentado muy escasamente en el siglo XV;⁵ Palencia menciona el término en su *Universal vocabulario* (DCECH, s. v. «calamidad») y se testimonia una vez en la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar (FGRAE). Situación parecida surge en *calumnia*, vocablo presente en la documentación notarial cuatrocentista, pero sin apenas registros hasta 1500 en otros tipos documentales.⁶ Por tanto, ante estos contextos, Vidal de Noya, que siempre aboga en su traducción por mantener la *brevitas* salustiana, considera necesario adaptar ambas palabras fuente a través de un grupo léxico paratáctico cuyos elementos constituyentes no mantienen una clara relación semántica de sinonimia entre sí, sino que realmente responde a la necesidad de enfatizar y mostrar las connotaciones de la palabra fuente. De este modo, *calamidad* no es solo

⁴ Por ejemplo, Octavio de Toledo (2017: 67-69), en su análisis de la *Ilias* latina traducida por Mena, observa numerosos sintagmas no progresivos y ejemplifica también cómo se incorporan adjetivos y otros elementos predicativos que dan lugar a un texto castellano amplificado en relación con la fuente.

⁵ Por ejemplo, en el *Corpus Biblia Medieval* no se registran casos.

⁶ Bien es cierto que la utiliza Talavera en una obra de contenido teológico pero incluida también en un grupo léxico paratáctico: «Así que, por quitar esta *calumnia* y *opinión*, y la división y diferencia que se sigue de ella entre cristianos nuevos y viejos» (CORDE).

destrucción, sino que lleva aparejada angustia;⁷ una *calumnia* no es solo, a ojos de nuestro traductor, una maldad, sino que también requiere astucia para llevarla a cabo. Por tanto, en ambos casos el empleo de los grupos léxicos paratáticos responde a la necesidad de adaptar una palabra fuente que no tiene claro correlato romance y cuyo mantenimiento constituiría un neologismo en la lengua cuatrocentista.

Otra motivación diferente encuentro en los otros dos contextos mencionados; en primer lugar, en FAMILIARES (*Cat.* 14) > *familiares y allegados* (fol. 5v), Vidal de Noya probablemente añade el sustantivo *allegados* para una mejor interpretación del texto; aunque Salustio emplee el término *familiares*, no se refiere únicamente a personas con vínculos de parentesco, sino que al ámbito de la conjuración se acercan todos aquellos que coinciden con los principios morales de Catilina, le son, por tanto, afines. Por otro lado, la misma línea justificadora surge en la traducción de PARENTIS (*Cat.* 6) y PARENTIBUS (*Cat.* 52) como *padres y madres* (fols. 3v, 16r), desdoblamiento léxico que el trasladador aragonés repite en dos momentos diferentes de su traducción (ejemplos 5 y 6). Esta construcción bimembre constituye un claro caso de *amplificatio* que no concuerda con el habitual proceder traductor del aragonés, que pocas veces se distancia del estilo narrativo conciso de Salustio. Puede ser que la justificación se encuentre en el interés de mostrar la implicación del pueblo en los hechos narrados, ya que en ambos contextos el término que analizamos aparece conjuntamente a *patria*, sustantivo que pretende englobar a toda la población.

- (5) *Alius alium hortari, hostibus obviam ire, libertatem, patriam parentisque armis tegere.* (*Cat.* 6)

VRG: E unos a otros enduzían e amonestavan salir delante a los enemigos, e la libertad e la tierra defenderla e anpararla por armas otrosí los parientes. (cap. III)

FVN: El uno al otro esforçava, salían aldelante de los enemigos; la libertad, la patria *padres y madres* con armas defensavan. (fol. 3v)

- (6) *Illi mihi disseruisse videntur de poena eorum, qui patriae, parentibus, aris atque focus suis bellum paravere.* (*Cat.* 52)

VRG: Ca ellos fablaron de la pena de aquellos que aparejaron bollicio, guerra e daño a su tierra e parientes e cosas sagradas e a sus casas. (cap. XXVIII)

FVN: Los otros me parece de la pena de aquellos haver hablado, los quales a su patria, *padres y madres*, templos y casas havían aparejado guerra. (fol. 16r)

Frente a los escasos registros del fenómeno en la versión castellana del *Catilina* de Vidal de Noya, estos son abundantes y heterogéneos en la traducción de Ramírez de Guzmán (véase como ejemplo la muestra 5, donde es posible apreciar en un mismo pasaje cómo se introducen dos estructuras bimembres no presentes en la fuente: *enduzían e amonestavan, defenderla e anpararla*). Así,

⁷ Pensemos en que Noya podría haber adaptado *calamidad*, al igual que hace Guzmán, como «grande destrucción». Es común en ambas versiones acompañar de un adverbio o de un adjetivo al sustantivo traducido para así transferir de forma más adecuada al significado del término fuente.

cuantitativamente, las versiones de *La conjura de Catilina* y *La guerra de Jugurta* elaboradas por el primer trasladador castellano presentan 148 casos de grupos léxicos paratácticos que se emplean para adaptar una determinada palabra fuente.⁸ De los 148 contextos, en 55 ocasiones se registra la palabra latina fuente en la construcción (un 37,16 % de los casos). Compartimos todos los casos hallados en la siguiente tabla.

<p>AETATEM > la mi vivienda e la edad; AMBITIONE > cobdicia e ambición, grande ambición e cobdicia desordenada; ARTIBUS > artes e usança; BENIGNITATE > bondad e benignidad; CLAMOR > bozes e grande clamor; CLARI > polidos e claros; COMMOTUS > comovido e turbado; CONDICIO > condición e manera; CONSILIO > discreción o consejo, manera o consejo; CONVICTOS > convencidos e fallados (B: conocidos e fallados); CORPUS > coraçón e cuerpo; CORRUPTIS MORIBUS > malas condiciones e corruptas costumbres; CURA > cura e diligencia; DECRETA > decretos e ordenanças; DEFENSIONEM > escusa e defensión; DESIGNATI > designados e nonbrados; DIFFICILIA > grave e difícil; DISSESIONEM > disensión e desacuerdo; DIXERE > dixeron e escrivieron; EXEMPLA > enxenplos e fechos; EXPECTO > busco e espero; GLORIAE/GLORIA > gloria o fama, gloria e nobleza; GRATIA > favor e gracia; IDONEUM > conplidera e idónea; IMPERIUM > imperio o señorío, señorío e gobierno; IMPERATOREM > señor e enperador; INDUSTRIA > industria e avisamiento; LIBERTATEM > honra e libertad; LIBRIS > libros e profecías; LICENTIAM > poderío e licencia; LITTERIS > letras e escripturas; LOCO > linaje y lugar; MALA/MALO > males e daños, daño e mal; OTIO > folgança e ocio; PERICULA > males e peligros; PIETATE > reverencia e piedad; POSSESSIONIBUS > bienes e posesiones; PRAETEREUNDUM > pasar e dexar; PROVIDENTIA > grande providencia e deliberación; RETINEMUS > retenemos e defendemos; ROGATIONI > ruego e consejo; SENTENTIAM > juizio e sentencia; SPECIE > especie e título; (SUMMO) STUDIO/STUDIUM > (grande) diligencia e estudio, estudio o pensamiento; SUSTINENT > alcançan e sostienen; TRANSVERSOS > traviesos e reboltosos; VOLUNTATE > guisa e voluntad.</p>

TABLA 1. Grupos léxicos paratácticos empleados por Ramírez de Guzmán que contienen la palabra fuente traducida.

Como se puede apreciar en los ejemplos compartidos, este procedimiento traductor no obedece exclusivamente a la incorporación atenuada de un latinismo léxico con valor neológico. Pese a que existen casos de ello (DESIGNATI, *Cat.* 18 > *designados e nonbrados*, cap. VI; DISSESIONEM, *Jug.* 12 > *disensión e desacuerdo*, cap. VII), en la mayoría de los contextos el fenómeno se emplea con palabras fuente que constituyen ya parte del acervo léxico cuatrocentista (VOLUNTATE, *Cat.* 26 > *guisa e voluntad*, cap. X; PROVIDENTIA, *Jug.* 7 > *grande providencia e deliberación*, cap. III). Incluso, existen algunos ejemplos donde el grupo léxico paratáctico incluye otro latinismo léxico, véase el caso de (SUMMO) STUDIO (*Cat.* 51) > *(grande) diligencia e estudio* (cap. XXVI).

⁸ Aunque no suele ser habitual, existen algunos casos en los que la variación intertestimonial hace aflorar un grupo léxico paratáctico. Así sucede, por ejemplo, en *Cat.* 16; ante un CRUDELIS en la fuente, Ramírez de Guzmán traduce como *cruel*, pero uno de los testimonios (B) incorpora un segundo elemento: *cruel e muy engañoso*.

Cuantitativamente, en un número superior de ocasiones (en el 62,84 % de los casos), Vasco Ramírez de Guzmán sustituye la palabra fuente por dos términos romances. Así, se registran 93 ejemplos donde el romanceador cuatrocentista escoge dos voces sin étimo común con la palabra que se traduce, como se muestra en la siguiente tabla.

<p>ADMINISTRIS > gente e ministros; AEMULA > enemiga e envidiosa; AEQUUM > seguro e conveniente; AGRO > campos e villas; ANIMA > alma e vida; CALLIDOS > entendidos e agudos; CAPI > se toman e aparejan; CLAMOR > bozes e ruido grandes, bozes e murmullo; (MAXIMO) CLAMORE > grande alarido e son espantoso; CLARITUDO > honra e esclarecimiento; COGNITO (CONSILO) > sabido e entendido (el consejo); COLEBANTUR > eran presciadas e honradas; CONFECTO (PROELIO) > acabada e vencida (la batalla); (EXERCITUM) CONPARARENT > buscasen e asoldadasen (hueste); CONTAGIO > enconados e ensuziados; CULTU > honra e manera, honra e dignidad; CUSTODIIS > cárceles o guardas; DOCTUS > enseñado e dicho; DOLUM > maldad e engaño; EDICTO > ordenança e pregón; EXPLORATIS > vistas e ordenadas; EXTOLLERE/EXTOLLUNT > alabar e ensalçar, alabaron e ensalçaron; FACTIOSUM > malicioso e infintoso; FAENERATORUM > enprestadores e muy avariciosos logrereros; FAMILIA > gente e linaje; FEROCES > muy esforçados e bravos; GENERIS > linajes e maneras; GLADIATORIAE (FAMILIAE) > arqueros e vallesteros; HORTARI > enduzían e amonestavan; IGNAVIA > tardança e pereza, pereza e deleites; IMPERIO > mandamiento e señorío, gobierno e ordenanças; IMPERATORE > cabdillo e regidor; (INGENIUM) IN PROMPTU > (ingenio) presto e avisado; INCENDERE > bollescer e destruir; INFESTA > muy indignado e contrario; INFIRMA > flaca e ligera; INSTITUTA > ordenanças o leyes; IURE > razón e justicia; INVADIT > tomó e ocupó; LACERAVERAT > avía gastado e destruido; LOCUM > camino e manera; MAGISTRATUS > senadores e gobernadores; MALEVOLENTIA > mal querencia e mal contada; MEDERI > reparar e (a)melezinar; MISERIAM/MISERIAM/MISERRIMUM/MISERIAS > mesquindad e mala ventura, malaventura e mesquindad, lazería e malaventura, trabajos e mezquindades; MISERIAMISERERI > misericordia e piedad; MISERIS > mesquinos e atribulados; MOENIA > un lugar e una cerca; MONUIT > amostró e amonestó; MORIBUS > ingenio e costumbre; NEFARIA FACINORA > cosas aborrescederas e fechos feos; OPERAM > manera o vía; OPPORTUNUS > muy provechoso e conplidero; OPULENTIS/OPULENTIOR > muy ricos e abundados, el más poderoso e rico, más abastada e gruesa; ORTA SUNT > ovieron nascimiento e comienço de bien; PATERIS > vasos o redomas; PRAECLARA > claros e buenos; PRAESIDIA/PRAESIDIO > ayudas e defendimientos, defendimiento e anparo; PROBITAS > discreción e bondad; PUDICITIAE > vergueña e castidad, castidad e bondad; REGNUM > regimiento e gobierno, imperio e regimiento (M: imperio e señorío e regimiento); REI MILITARIS FACINORA > batallas e fazañas en fechos de caballería; SAXA > cantos e guijarros; SCELERUM > la su gran mengua e fechos feos; SCELERIS > maldad e culpa; SEDES > asentamiento nin reposo de morada; SOCIOS > amigos e aliados; SOCIETATEM/SOCIETATES > aliança e compañía, compañía ni aliança; SOCORDIA > desvarío e desacuerdo; TABESCERE > se pierda e disipe; TEGERE > defenderla e anpararla; TELA MILITARIA > dardos e astas; TEMERITAS > desvarío e locura; (PER) TURPITUDINEM > mal e feamente; VASTABAT > atormentava e destruía; VIGILIAE > guardas e veladores.</p>

TABLA 2. Grupos léxicos paratácticos empleados por Ramírez de Guzmán que no contienen la palabra fuente traducida.

Aunque los ejemplos son heterogéneos, es fácilmente observable cómo, en algunos casos, el empleo de los grupos léxicos se debe a la dificultad de traducir el vocablo fuente porque este supone un latinismo léxico no propio del sistema lingüístico meta. Esto sucede con los adjetivos OBSTINATIS (*Cat.* 36) > *endurescidos e revellados* (cap. XVI) y OPULENTIS (*Cat.* 53) > *muy ricos e abundados* (cap. XXVIII), contextos que son traducidos por Vidal de Noya a través de los cultismos *obstinadas* (fol. 11r) y *oppulentes* (fol. 17v) respectivamente, voces que cuentan con pocos registros en el Cuatrocientos. Sin embargo, en otros contextos el uso de la construcción no obedece a la complejidad que conlleva la adaptación de la palabra fuente a través de una sola voz en el texto meta, sino a una intención deliberada de incluir varios términos para reproducir el significado de la elección léxica salustiana: así sucede con DOLUM (*Cat.* 28) > *maldad e engaño* (cap. XI) o FAMILIA (*Cat.* 31) > *gente e linaje* (cap. XI). Son, por tanto, diversas las causas que motivan a Ramírez de Guzmán a emplear esta construcción en su versión castellana de las obras de Salustio. Para profundizar en ellas, se analizará en el siguiente epígrafe la estructura y relaciones semánticas existentes.

4.2. Análisis de los grupos léxicos paratáticos de la traducción de Vasco Ramírez de Guzmán: estructura y posibles causas de uso

En la traducción de Ramírez de Guzmán la mayor parte de los grupos léxicos paratáticos se componen de dos elementos; solo se registran tres casos en los que una palabra fuente es adaptada por tres vocablos (7).

- (7) ALIENATUM (*Cat.* 35) > enojado e enagenado e apartado. (cap. XV)
 BELLUM (*Cat.* 52) > bollicio, guerra e daño. (cap. XXVII)
 SEDITIO (*Jug.* 72) > alborosço, sedición o ruido (S: escándalo, sedición o ruido). (cap. XXIX)

En los dos primeros ejemplos, se aprecia que la reiteración de voces se debe a la intencionalidad de plasmar todo el alcance semántico del término latino; en el otro caso probablemente se introducen varios sustantivos a modo explicativo, para que se comprenda el neologismo *sedición*.⁹

La mayoría de los 148 grupos léxicos paratáticos registrados en la primera versión castellana de Salustio son grupos nominales¹⁰ (CONDICIO, *Cat.* 20 >

⁹ El término cuenta con escasísimos registros con anterioridad a 1500; López de Ayala lo aplica en su traducción de las *Décadas* de Tito Livio «guardassen los cavalleros de *sedición e de discordia*» y Sánchez de Arévalo emplea el término en su *Suma de la política* en varias ocasiones («guerra de los enemigos, o por *sedición o bullicio o levantamiento* de los cibdadanos»). Como se observa en los ejemplos, no es extraño encontrar el sustantivo en un grupo léxico paratático.

¹⁰ Así lo advierte también Del Rey (2021: 190) en su corpus; los grupos nominales son los más representativos en todas las lenguas romances que analiza.

condición e manera, cap. VII; IURE, *Cat.* 51 > *razón e justicia*, cap. XXVI),¹¹ aunque también se registran algunos grupos adjetivales (TRANSVERSOS, *Jug.* 6 > *traviesos e revoltosos*, cap. II; CLARI, *Jug.* 8 > *polidos e claros*, cap. III) y verbales, algunos de ellos en participios (EXPECTO, *Jug.* 14 > *busco e espero*, cap. X; EXPLORATIS, *Cat.* 60 > *vistas e ordenadas*, cap. XXXI¹²) y solo un ejemplo de grupo adverbial: (PER) TURPITUDINEM (*Cat.* 13) > *mal e feamente* (cap. IV).¹³ La mayor parte de los grupos nominales paratáticos no cuenta con un actualizador acompañando a los sustantivos. Solo he localizado tres ejemplos, el primero de ellos contiene la estructura de *artículo + posesivo*, AETATEM (*Cat.* 4) > *la mi vivienda e la edad* (cap. II), aunque el posesivo solo se presenta en el primer elemento y desaparece en el segundo;¹⁴ y MOENIA (*Cat.* 6) > *un lugar e una cerca* (cap. III), ambos sustantivos aparecen acompañados de un artículo indeterminado.¹⁵ Junto a estos casos, existen también sustantivos acompañados de adjetivos, *grande* es el principal adjunto, como ocurre en PROVIDENTIA (*Jug.* 7) > *grande providencia e deliberación* (cap. III); (MAXUMO) CLAMORE (*Cat.* 60) > *grande alarido e son espantoso* (cap. XXXI) o SCCLERUM (*Cat.* 5) > *la su gran mengua e fechos feos* (cap. II, que presenta la variante *feos fechos* en cuatro testimonios, es decir, cuatro testimonios anteponen el adjetivo).¹⁶ Por tanto, la introducción de elementos adjuntos a los sustantivos —ya sean actualizadores o adjetivos— no es una práctica común en la labor traductora de Ramírez de Guzmán cuando decide emplear un grupo léxico paratático como procedimiento traductor.

La mayor parte de los grupos léxicos paratáticos localizados se componen de dos elementos unidos, principalmente, a través del coordinante copulativo *e*, aunque se constata algún enlace con el nexos disyuntivo *o*, aunque su uso es minoritario (solo se emplea en 6,08 % de los casos). El estudio del nexos que une a ambos elementos del grupo léxico nos permite, paralelamente, indagar en las causas o posibles motivaciones que llevaron a nuestro traductor a escoger como adaptación de una determinada palabra fuente no una, sino dos (o más) términos en su versión meta. Así, como ya hemos advertido, la mayor parte de los grupos se enlazan a través del nexos copulativo *e* o del nexos negativo *nin* (SEDES, *Jug.* 18 >

¹¹ Vidal de Noya traduce el primer término como *condición* (fol. 7r) y el segundo como *justicia* (fol. 14v). Otra vez se comprueba la escasa presencia de este tipo de procedimientos en el quehacer traductor del segundo romancador.

¹² En este caso, Noya emplea solo un verbo en participio, *reconoscidas* (fol. 20r).

¹³ Aunque el corpus manejado por Del Rey (2021: 208-209) es mucho más amplio, también se advierte que el registro de grupos adverbiales es minoritario. Respecto al único ejemplo localizado, cabe mencionar que la segunda versión cuatrocentista el término aparece traducido como *viciosamente* (fol. 5r).

¹⁴ Así ocurre también con SCCLERUM (*Cat.* 5) > *la su gran mengua e fechos feos*, ejemplo que se muestra a continuación.

¹⁵ Nuevamente, en ambos casos, Noya no emplea sintagmas no progresivos: AETATEM es traducido como *edad* (fol. 2v) y MOENIA como *muralla* (fol. 3r).

¹⁶ El primer sintagma es adaptado por Noya como *grandes bozes* (fol. 20r) y el segundo término como *crímines* (fol. 3r).

asentamiento nin reposo de morada, cap. VI), aunque estos últimos son minoritarios. Frente a estos el análisis solo muestra como resultados nueve grupos conectados disyuntivamente, entre ellos los que aparecen en (8).

- (8) (PRIVATO) CONSILIO / CONSILIO (ambos en *Cat.* 29) > *discreción o consejo, manera o consejo* (cap. XI);
 GLORIAE (*Cat.* 7) > *gloria o fama* (cap. III);
 IMPERIUM (*Cat.* 2) > *imperio o señorío* (cap. II);
 INSTITUTA (*Cat.* 5) > *ordenanças o leyes* (cap. III);
 PATERIS (*Cat.* 22) > *vasos o redomas* (cap. VIII);
 STUDIUM (*Jug.* 4) > *estudio o pensamiento* (cap. I).

Con salvedad de CONSILIO (*Cat.* 29) > *discreción o consejo* (cap. XI),¹⁷ que en los dos registros del fenómeno se emplea el nexos *o*, en los otros casos que cuentan con más de una aparición se alternan el enlace disyuntivo y el copulativo, véase GLORIAE (*Cat.* 7) > *gloria o fama* (cap. III), GLORIA (*Jug.* 10) > *gloria e nobleza* (cap. VI) y (SUMMO) STUDIO (*Cat.* 51) > (*grande*) *diligencia e estudio*.¹⁸ El caso de PATERIS es interesante, además, porque Ramírez de Guzmán incluye una glosa explicativa en la que inserta el término fuente que permite observar cómo el uso del grupo léxico paratáctico se justifica por la dificultad comprensiva que entrañaría el solo empleo del sustantivo *páteras* (9).

- (9) *Humani corporis sanguinem vino permixtum in pateris circumtulisse.* (*Cat.* 22)
 VRG: Otrósí que les diera a beber en unos *vasos o redomas* llamados *páteras* sangre de onbres mesclado con vino. (cap. VIII)
 FVN: Que sangre de cuerpo humano mesclada con vino en taças mando traer. (fol. 7v)

Realmente, el empleo de este nexos disyuntivo es el que, de forma más clara, marca una relación de sinonimia entre ambos elementos, así se podría observar en los ejemplos de *vasos o redomas* y de *gloria o fama*. Sin embargo, probablemente en el primero medie un vínculo de hiperonimia y en el segundo, si es posible establecer la sinonimia, esta sería parcial porque no es posible la permuta en todos los contextos. Misma situación surge con *discreción o consejo, manera o consejo*¹⁹ y *estudio o pensamiento* que podrían ser sinónimos en un determinado fragmento, pero no serían intercambiables en todos los casos. Sí que parece existir una pauta común en todos estos grupos que emplea el enlace disyuntivo: la palabra fuente suele constituir parte del sintagma, aunque existen algunas excepciones (*CUSTODIIS*, *Cat.* 47 > *cárceles o guardas*, cap. XXIII). Por tanto,

¹⁷ En este caso, el testimonio S modifica el conector *o* > *e*.

¹⁸ Existen también dos casos en los que se registra el nexos coordinante negativo *ni*: SOCIETATES (*Jug.* 14) > *compañía ni aliança* (cap. X), SEDES (*Jug.* 18) > *asentamiento nin reposo de morada* (cap. XII).

¹⁹ La palabra *consejo* no es frecuente en la historiografía cuatrocentista en castellano, en su lugar se suele emplear *ayuda* o *favor* (Monsalvo 2017: 349-350). Puede que, por esta razón, Guzmán emplee el grupo léxico paratáctico para una adecuada interpretación del latinismo.

probablemente el elemento patrimonial se centre en aclarar el significado del latinismo en el contexto, como claramente se puede observar en *imperio o señorío*.

Todo esto nos lleva a indagar en las causas propiciadoras del empleo de este procedimiento paratático por parte de un traductor cuatrocentista: en primer lugar, la causa en principio más evidente resulta ser la dificultad de encontrar un solo término patrimonial que permita transmitir en romance el significado de la voz fuente. Es decir, ante la ausencia de un claro correlato, el traductor emplea dos vocablos para traducir, en toda su amplitud semántica, el contenido fuente (este proceder se adscribe como recurso traductor propio de una traslación *ad sensum*). El encargado de elaborar la versión romance puede, en este contexto, reproducir el latinismo fuente, aunque este constituya un neologismo en la lengua meta, y acompañarlo de una voz patrimonial aclarativa, como ocurría en DESIGNATI (*Cat.* 18) > *designados e nonbrados* (cap. VI) o sucede en IDONEUM (*Jug.* 95) > *conplidera e idónea* (cap. XXXVII). Este proceder, sin embargo, no es frecuente en la labor traductora de Ramírez de Guzmán, ya que cuando suele mantener la palabra fuente traducida, esta constituye ya parte del elenco léxico del castellano cuatrocentista y el empleo del fenómeno se debe más a cuestiones retóricas y de amplitud semántica que a causas explicativas del neologismo (10).

- (10) LICENTIAM (*Jug.* 103) > *poderío e licencia* (cap. XL);
 INDUSTRIA (*Jug.* 4) > *industria e avisamiento* (cap. I);
 MALA (*Jug.* 102) > *males e daños* (cap. XL);
 OTIO (*Jug.* 4) > *folgança e ocio* (cap. I);
 PERICULA (*Jug.* 24) > *males e peligros* (cap. XIV).

En otras palabras, según los resultados del análisis, Ramírez de Guzmán no recurre al empleo de grupos léxicos paratáticos como procedimiento para incorporar cultismos a su traducción, sino más bien como mecanismo que cumple, principalmente, dos funciones: i) ampliar o limitar el alcance semántico de la palabra fuente utilizada; ii) reproducir, ante la imposibilidad de mantener el término fuente, el significado de la fuente a través de voces patrimoniales comprensibles para el potencial lector de su traducción. Para esto último, nuestro romanceador acude, en varias ocasiones, a referencias culturales coetáneas, aunque pueda caer en anacronismos o imprecisiones (11).

- (11) PUDICITIAE (*Cat.* 13, 52) > *vergueña e castidad, castidad e bondad* (cap. IV, XXVII);
 VIGILIAE (*Cat.* 30) > *guardas e veladores* (cap. XI)
 GLADIATORIAE (FAMILIAE) (*Cat.* 30) > *arqueros e vallesteros* (cap. XI);²⁰
 INSTITUTA (*Cat.* 5) > *ordenanças o leyes* (cap. III)²¹

²⁰ La palabra *ballesteros*, cuyo étimo es BALLISTĀRIUS, se documenta en castellano desde el siglo XII y lo emplea López de Ayala en su traducción de las *Décadas* de Tito Livio (DHLE, s. v. «balletero»).

²¹ Este último ejemplo es traducido por Noya con un solo término, *ordenanças* (fol. 3r).

Sin embargo, aunque existen contextos en los que se puede intuir cierta dificultad por parte de Guzmán a la hora de traducir una determinada palabra fuente, creo que la mayor parte de los ejemplos mostrados en este trabajo se debe no tanto a cuestiones de incapacidad de traductor como a motivaciones retóricas y de estilo. Como ya advertimos, los desdoblamientos léxicos fueron una práctica escritural frecuente durante buena parte de la Baja Edad Media y no exclusiva de las traducciones; su empleo es, además, una de las características que singularizan el estilo historiográfico salustiano. De ahí que su uso, a veces de forma recurrente, por parte de nuestro traductor toledano no resulte llamativo ni innovador en su contexto. Vimos previamente el caso de GLORIA, que a veces es traducido como *gloria e nobleza* y en otro contexto como *gloria e fama*, ejemplo que muestra que la traducción de un solo término por dos o más vocablos responde a motivaciones de refuerzo enfático o amplitud del significado del otro elemento contenido en el sintagma. A este ejemplo se pueden sumar los siguientes (12).²²

- (12) AGRO (Jug. 16) > *campos e villas* (cap. XI);
 ANIMA (Cat. 52) > *alma e vida* (cap. XII);
 BELLUM (Cat. 52) > *bollicio, guerra e daño* (cap. XXVII);
 CLARI (Jug. 8) > *polidos e claros* (cap. III);
 CORPUS (Cat. 6) > *coraçón e cuerpo* (cap. III);
 DIXERE (Jug. 4) > *dixeron e escrivieron* (cap. I);
 EXTOLLERE (Cat. 8) > *alabar e ensalçar* (cap. IV);
 MISERIAM/MISERIAM/MISERRIMUM (Cat. 52, Jug. 14) > *mesquindad e mala ventura, malaventura e mesquindad, lástima e miseria* (cap. XXVII, cap. X);
 POSSESSIONIBUS (Cat. 35) > *bienes e posesiones* (cap. VX);
 PRAECLARA (Cat. 8) > *claros e buenos* (cap. IV);
 SOCIETATEM/SOCIETATES (Jug. 14) > *aliança e compañía, compañía ni aliança* (cap. X).

En estos casos en los que el grupo léxico paratáctico no surge de la dificultad de adaptar un latinismo fuente, la relación semántica entre los elementos que constituyen el sintagma es diversa. Así, podemos observar principalmente casos de sinonimia (*alabar e ensalçar, mesquindad e mala ventura, bienes e posesiones, aliança e compañía, guardas e veladores*); en otros contextos se establece una relación de hiperonimia (*coraçón e cuerpo*) e, incluso, vínculos entre hipónimos (TELA MILITARIA, Cat. 51 > *dardos e astas*, cap. XXVI). Sin embargo, buena parte de estos contextos no es fácilmente clasificable desde el punto de vista semántico ya que *bollicio*,²³ *guerra e daño* no son claros sinónimos entre sí pero denotan realidades

²² Ofrezco aquí las traducciones de estas palabras fuentes en la versión de Noya en el *Catilina*: ANIMA (Cat. 52) > *vida* (fol. 16v), BELLUM (Cat. 52) > *guerra* (fol. 16r), CORPUS (Cat. 6) > *cuerpo* (fol. 3v), MISERIAM (Cat. 52) > *miseria* (fol. 17r), POSSESSIONIBUS (Cat. 35) > *possessiones* (fol. 10v), PRAECLARA (Cat. 8) > *esclarescidos* (fol. 4r), PUDICITIAE (Cat. 52) > *honestidad* (fol. 17v), TELA MILITARIA (Cat. 51) > *instrumentos de guerra* (fol. 16r), VIGILIAE (Cat. 30) > *rondas* (fol. 9v). En todos los contextos se observa cómo el traductor aragonés adapta cada palabra de la fuente con un solo término en la versión castellana, en ningún caso recurre al empleo de sintagmas no progresivos.

²³ *Bollicio* es término que servía para describir la inestabilidad política en la historiografía cuatrocentista (Monsalvo 2017: 331).

próximas y ello permite, en un determinado contexto, emplearlos como elementos sinonímicos que amplían o limitan el significado del otro elemento. Esta es, a la luz de los resultados, la intención de Ramírez de Guzmán generalmente a la hora de escoger un grupo léxico paratáctico como procedimiento para traducir una palabra fuente: conservar su significado y transmitirlo en la versión romance de la forma más completa posible, aunque esto redunde en una utilización mayor de voces.

5. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha analizado el empleo de grupos léxicos paratácticos como procedimiento de traducción en el Cuatrocientos. El estudio ha tomado como corpus dos traducciones castellanas de las obras del historiador romano Salustio elaboradas en dos momentos diferentes del siglo XV. Analizar este fenómeno en la lengua castellana cuatrocentista es una labor necesaria debido a que durante la centuria se incorporan, en la lengua elaborada, numerosos préstamos léxicos latinos. En este contexto, el uso de grupos léxicos paratácticos en versiones romances de textos escritos en latín puede servir para observar si este procedimiento constituyó durante el periodo un mecanismo de introducción de cultismos. Los resultados del estudio han reflejado que en la labor traductora de estos dos romanceadores cuatrocentistas se emplea este proceder, pero de forma minoritaria y desigual. Así, cuantitativamente, se ha mostrado cómo el segundo traductor, Francisco Vidal de Noya, apenas emplea este recurso, ya que solo lo practica en cuatro ocasiones. A pesar de los escasos registros en la versión de Vidal de Noya, es posible dilucidar las causas que llevan a este traductor a emplear la construcción, que son básicamente dos: por un lado, adaptar un término fuente que no es conocido en el contexto meta a través de dos palabras patrimoniales en lugar de incorporar el neologismo; por otro lado, aclarar el alcance semántico de la voz fuente porque, en una traducción que mantiene el significado, puede diluirse parte del significado.

Por su parte, en la traducción de Vasco Ramírez de Guzmán se registra este fenómeno con frecuencia; en 148 ocasiones se adapta una sola palabra fuente a través de un grupo léxico paratáctico. Contamos, pues, en la traslación de Ramírez de Guzmán, con un mayor número de ejemplos que nos permite indagar en las características y causas de este proceder traductor. En su mayoría, estas construcciones tienen un carácter nominal, se componen principalmente de sustantivos y, en contadas ocasiones, de adjetivos y verbos. Los elementos que forman parte del grupo léxico paratáctico suelen estar enlazados a través del nexo copulativo *e*, aunque también se registran casos con el disyuntivo *o*, que refleja la relación de sinonimia parcial. Por otro lado, se ha observado que, pese a que en el 37,16 % de los casos se mantenga en el grupo léxico paratáctico la palabra fuente, su empleo no tiene como finalidad, en la mayor parte de las ocasiones, incorporar un neologismo de origen latino acompañado de otro término

patrimonial explicativo. Por lo general, este procedimiento se utiliza, como se ha visto en los ejemplos, para ampliar o limitar el significado del latinismo que se mantiene. Por otra parte, es una técnica habitual en el proceder traductor de Ramírez de Guzmán adaptar la palabra fuente a través de dos palabras patrimoniales para evitar así la inclusión del neologismo. Con esta finalidad también emplea Vidal de Noya los grupos léxicos paratáticos en los pocos contextos que presenta; para el segundo trasladador estos constituyen un mecanismo de traducción de latinismos todavía no incorporados al castellano de la segunda mitad del Cuatrocientos. Por último, con independencia de la causa que motive el uso de este procedimiento, su alto empleo en la labor traductora de Ramírez de Guzmán se debe, probablemente, a la buena aceptación de este tipo de construcciones en la lengua elaborada del primer tercio del siglo y en la retórica clásica y bajomedieval. Tras comparar los resultados, es posible valorar que estamos, pues, ante dos modos de traducir en el siglo XV. Solo el cotejo de diversas traducciones castellanas de un mismo texto fuente latino en el Cuatrocientos nos permitirá esclarecer si este comportamiento desigual entre los dos traductores estudiados obedece a cuestiones cronológicas dentro del periodo.

BIBLIOGRAFÍA

- Avenzoa, Gemma (2010), «Traducciones, público y mecenazgo en la Castilla del siglo XV», *Romania*, 128, 452-500.
- Avenzoa, Gemma y Pérez-Pascual, José Ignacio (1995), «La traducción de Salustio obra de Vasco Ramírez de Guzmán», *Studi Mediolatini e Volgari*, 41, 9-26.
- Azofra Sierra, María Elena (2006), «Consideraciones sobre el concepto de cultismo», *Revista de Filología Románica*, 23, 229-240.
- Campos Souto, Mar (2001), «Las duplicaciones léxicas en una traducción cuatrocentista: herencia e innovación», en *Historiografía lingüística y gramática histórica: gramática y léxico*, Suárez Fernández, Mercedes y Veiga Rodríguez, Alexandre (eds.), Madrid, Iberoamericana Vervuert, pp. 87-99.
- Carrera de la Red, Avelina (2008), «Dos manifestaciones político-culturales del siglo XV español: las primeras traducciones castellanas de las monografías de Salustio», *La Corónica*, 37, 73-110.
- Clavería Nadal, Gloria (1991), *El latinismo en español*, Barcelona, Editorial Universitat Autònoma de Barcelona.
- Conde, Juan Carlos (2006), «Ensayo bibliográfico sobre la traducción en Castilla del siglo XV: 1980-2005», *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 10, 1-34.
- Corominas, Joan y Pascual, José Antonio (1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Del Rey Quesada, Santiago (2017), «Grupos paratáticos en la traducción del diálogo renacentista», en *Romanische Sprachgeschichte und Übersetzung*, Schmid, Sarah Dessi y Aschenberg, Heidi (eds.), Heidelberg, Winter-Verlag, pp. 115-137.

- Del Rey Quesada, Santiago (2021), *Grupos léxicos paratáticos en la Edad Media romance: caracterización lingüística, influencia latinizante y tradicionalidad discursiva*, Berna, Peter Lang.
- Espinosa Elorza, Rosa María (1997), «Los sintagmas no progresivos en textos medievales y clásicos. Revisión crítica», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 13(1), 41-54.
- Espinosa Elorza, Rosa María (2014), «Indagaciones filológicas sobre la Primera crónica anónima de Sahagún», *E-Spania: Revue Électronique d'études Hispaniques Médiévales*, 19.
- Fernández Álvarez, María (2022), «Del manuscrito al impreso en el siglo XV. Análisis textual y dialectal de la traducción castellana de Salustio de Francisco Vidal de Noya», *Lexis*, 46(1), 281-313.
- García-Macho Alonso de Santamaría, María Lourdes y Dworkin, Steven (1994), «Actitud de Nebrija frente a los cultismos y neologismos utilizados por los escritores del siglo XV», en *Nebrija V centenario: Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*, Escavy Zamora, Ricardo, Hernández Terrés, José Miguel y Pérez, A. Roldán (eds.), Murcia, Editorial Universidad de Murcia, pp. 237-248.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (1993), «Sobre algunos desdoblamiento léxicos del siglo XV», en *Antiqua et nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagenario aniversario*, Móndejar, José (coord.), Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 331-345.
- Lida de Malkiel, María Rosa (1950 [1984]), *Juan de Mena. Poeta del prerrenacimiento español*, Ciudad de México, Colegio de México.
- Monsalvo Antón, José María (2017), «El lenguaje del poder en la Castilla del siglo XV: léxico político y alianzas nobiliarias de los Álvarez de Toledo (Casa de Alba)», en *El historiador frente a las palabras: lenguaje, poder y política en la sociedad medieval: nuevas herramientas y propuestas*, Carrasco Manchado, Ana Isabel (coord.), Lugo, Axac, pp. 327-368.
- Morrás Ruiz-Falcó, María (1994), «Latinismos y literalidad en el origen del clasicismo vernáculo: las ideas de Alfonso de Cartagena (ca. 1385-1456)», *Livius. Revista de Estudios de Traducción*, 6, 35-58.
- Morreale, Margherita (1981), «Los glosarios latino-castellanos del s. XV considerados en relación con los romanceamientos bíblicos medievales», *Revista de Filología Española*, 61, 15-28.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro (2017), «Juan de Mena como traductor: aspectos lingüísticos del *Omero romançado*», en *Romanische Sprachgeschichte und Übersetzung*, Schmid, Sarah Dessi y Aschenberg, Heidi (eds.), Heidelberg, Winter-Verlag, pp. 53-113.
- Otón Sobrino, Enrique (2002), «Creencia y estilo en Salustio», *Cuadernos de Filología Clásica: Estudios latinos*, 22(2), 363-390.
- Otón Sobrino, Enrique (2014), «Creencia y estilo en Salustio II. Acerca de De coni. Cat. VI, 1-2», *Fortunatae: Revista canaria de Filología, Cultura y Humanidades Clásicas*, 25, 417-421.
- Pons Rodríguez, Lola (2015), «La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas», en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, García Martín, José María (dir.), Madrid, Iberoamericana Vervuert, pp. 393-433.
- Ramírez de Verger Jaén, Antonio (1981), «Sobre el estilo periódico en Salustio», *Habis*, 12, 99-106.

- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea], *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [Consulta: 01/05/2023].
- Real Academia Española: *Fichero General Real Academia Española* [en línea], <<https://apps2.rae.es/fichero.html>> [Consulta: 01/05/2023].
- Romero Cambrón, Ángeles (2005-2006), «Latinismos sintácticos en la lengua herediana: a propósito de las *Historias contra los paganos* (ms. v-27)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 61-62, 57-83.
- Sánchez González de Herrero, María Nieves (2013), «Explicaciones y desdoblamientos léxicos en testimonios científicos medievales castellanos», *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, 34.135, 13-38.



© María Fernández Álvarez, 2023.

Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista están subjectes a la [licència de Creative Commons: Reconeixement 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).